ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

ACTA N° 08/2017

Proceso de REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 para la "ADQUISICIÓN DE MINI PALA CARGADORA Y ACCESORIOS" ID N° 325.392

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre de 2017, en la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, siendo las 09:00 hs, se precedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres con los documentos de las ofertas presentadas del Proceso de referencia.

Se encuentran presentes para el acto de apertura los siguientes funcionarios del Departamento Administrativo Financiero:

1. Pedro Ariel Closa Bareiro – Jefe Dpto. Administrativo Financiero.

Se encuentran presentes para el acto de apertura los Representantes de las Empresas:

1. Luis Mendoza. C.I.N° 3.559.037, N° de celular: 0983123064 – "KUROSU Y CIA S.A"
2. Evelyn Delvalle. C.I.N° 3.786.686, N° de celular: 0981515597 – "PROYEC S.A.E"
3. Andrea De la Vega. C.I.N° 3.806.685, N° de celular: 0972652150 – "S.A.C.I. H. PETERSEN"

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción obran en el Expediente:

1. MARTEK INTERNACIONA S.R.L
2. S.A.C.I. H. PETERSEN
3. CAMAQ S.A
4. AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A
5. IRIMAQ S.A

Seguidamente, siendo las 09:15 hs., se dio apertura a los sobres recepcionados, dando lectura de los montos de las ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa como sigue:

KUROSU & CIA. S.A.

S.A.C.I. H. Petersen

Proyec SAE

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe

[redacted]

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Scanned by CamScanner

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Nº	OFERENTES	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del Sipe (en caso que lo hubiere)	Monto total de la Oferta
1	KUROSU Y CIA S.A	CUMPLE	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (11.700.000 Gs.)	CUMPLE	CUMPLE (CONSTANCIA N° 1479227)	329.511.000 Gs.
2	PROYEC S.A.E	CUMPLE	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (11.700.000 Gs.)	CUMPLE	CUMPLE (CONSTANCIA N° 1479417)	386.000.000 Gs.
3	S.A.C.I. H. PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE (ACTIVO SIPE)	CUMPLE (9.960.000 Gs.)	CUMPLE	CUMPLE (CONSTANCIA N° 1479804)	314.000.000 Gs.

Obs.: los montos son en guaraníes.

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que, si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y si retira la misma antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables de la DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentran agregadas a la carpeta original presentada por el oferente. **El análisis formal y sustancial de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta a cargo del COMITÉ EVALUADOR.**

OBSERVACIONES

La empresa KUROSU Y CIA S.A, manifiesta cuanto sigue:

- Que la empresa PROYEC S.A.E: *"No presenta catálogo de la Barredora, solo presenta copia impresa con descripción general, no detalla especificaciones y, no se observa en la Oferta, el modelo de barredora ofertada de manera a que es imposible determinar si cumple o no con los requerimientos"*

- Que la empresa S.A.C.I. H. PETERSEN: *"No presenta catálogo de la barredora y que el modelo*

[redacted]

edro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

KUROSU & CIA. S.A.

S.A.C.I. H. Petersen

Proyec SAE

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Scanned by CamScanner

ofertado, no cumple con las especificaciones mínimas requeridas"

- De igual manera deja constancia de lo siguiente: "*El catalogo es descriptivo, no obliga al Oferente. El único documento que obliga al Oferente es la Oferta*".

La empresa PROYEC S.A.E, manifiesta cuanto sigue:

- Que la empresa KUROSU Y CIA S.A: "No especifica en el catálogo si la Mini Pala cargadora es Turbinada como requiere el PBC y que la Oferta no se encuentra estampillada"

Dejando constancia de lo ocurrido, se da por terminado el acto, siendo las 9:30 hs, del 04 de diciembre de 2017, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en tantos ejemplares como presentes, en prueba de conformidad de los actuado.

KUROSU & CIA. S.A.

S.A.C.I. H. Petersen

Proyec SAE

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero

Scanned by CamScanner